



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



2021 – Año de la Salud y del Personal Sanitario

Punta Alta, 14 de mayo de 2021
Corresp. Expte. R-04/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 4019

Artículo 1º: Acéptese formalmente, en los términos de los Artículos 57º y ccs. de la Ley ----- Orgánica de las Municipalidades, la donación de UNA (1) torre descripción de laparoscopia marca DPS; UN (1) monitor de video-led 32; UN (1) Tubo Co2; UN (1) gabinete-mueble marca IB para traslado del equipo; UN (1) monitor multiorametrico DRAGER; UNA (1) mesa p/instrumental FINOCHETO, UN (1) equipo de cirugía comprendido por 15 instrumentos, efectuada por el "Rotary Club Punta Alta" a la Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales, procediéndose a su incorporación en el Patrimonio Municipal.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante